

INFORME SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA NECESARIA Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DE DOS ASCENSORES DE CLIENTES EN EL PARADOR DE TURISMO DE CARDONA (BARCELONA).

1. OBJETO

Se redacta este informe como valoración técnica de las ofertas presentadas por las empresas que licitan a la “Obra necesaria y el suministro e instalación de dos ascensores de clientes en el Parador de Turismo de Cardona (Barcelona).”

2.- OFERTAS

Con fecha 13 de junio de 2024, desde la Dirección de Inversiones y Compras se remiten las ofertas presentadas y admitidas a licitación, que cumplen con toda la documentación y los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones de Contratación.

- PROYCOGA, S.A.
- TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.

3.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se procede a realizar el análisis de las propuestas y la asignación de puntuación y valoración de los criterios evaluables mediante juicio de valor, según las especificaciones de la Cláusula 7 del Pliego de Condiciones de Contratación.

7.1.1 CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (Documentación a incluir en el Sobre Número 2)

Se valorará y puntuará los siguientes aspectos sobre una puntuación máxima de 49 puntos:

Desglosado en:

Memoria técnica elaborada teniendo en cuenta la documentación técnica y las especificaciones descritas en este pliego, lo más detallada posible de los distintos tajos. Se desarrollará en puntos específicos que vendrán reflejados en el índice de la memoria, como mínimo, los siguientes puntos.....**Hasta 37 puntos.**

Desglosado en:

- **Descripción de los trabajos**.....Hasta 20 puntos.

Se valorará una descripción lo más detallada y justificada posible de la situación actual del Parador, así como de los trabajos a desarrollar y del resultado esperado de los mismos para la correcta ejecución de la obra.

Se valorará especialmente el grado de detalle en la descripción de los trabajos

Descripción muy detallada.....	100%
Descripción detallada.....	50%
Descripción poco detallada.....	25%
No aporta o con información poco relevante.....	0%

- **Mano de obra:**Hasta 10 puntos.

Se valorará la inclusión del cálculo de la mano de obra asociada a cada una de las tareas y rendimientos previstos de la misma, lo más detallados, desglosados y justificados posible.

Se valorará especialmente el grado de detalle en los cálculos de la mano de obra y los rendimientos previstos de la misma.

Descripción muy detallada.....100%
 Descripción detallada.....50%
 Descripción poco detallada.....25%
 No aporta o con información poco relevante.....0%

- **Evaluación del impacto** de la obra en el funcionamiento del Parador lo más detallada posible.....Hasta 7 puntos.

Se valorará especialmente el grado de detalle en la evaluación del impacto de la obra de la obra en el funcionamiento del Parador.

Descripción muy detallada.....100%
 Descripción detallada.....50%
 Descripción poco detallada.....25%
 No aporta o con información poco relevante.....0%

Programa de trabajo basado en Diagrama de Gantt indicando el plazo de ejecución de la obra, teniendo en cuenta el plazo máximo fijado en el presente pliego de 180 días naturales a contar desde la firma del Acta de Replanteo. Se adjuntará declaración responsable de plazo según Anexo III, acorde con el programa de trabajos.....Hasta 12 puntos.

Se valorará el grado de detalle y desglose de cada una de las fases de ejecución de la obra según las indicaciones de la documentación técnica, así como la organización de los trabajos.

Se valorará especialmente el grado de detalle de las fases de ejecución de la obra.

Descripción muy detallada.....100%
 Descripción detallada.....50%
 Descripción poco detallada.....25%
 No aporta o con información poco relevante.....0%

Todos los datos y los aspectos necesarios para evaluar cada uno de los criterios de valoración arriba descritos deberán ser detallados claramente por el licitador en la documentación presentada (SOBRE nº2). No se evaluarán aquellos aspectos que las empresas concurrentes no detallen de la forma y manera que se contempla en el pliego.

PROYCOGA, S.A.

- **Memoria técnica**

- **Descripción de los trabajos**

Recoge los trabajos previos de desmontaje, albañilería y acabados, para finalizar con remates de albañilería, terminación recibida puertas planta y posterior pintado. Adjunta ficha técnica del acabado interior de la cabina.

La documentación presentada respecto a este criterio puede considerarse como poco detallada, correspondiéndole un porcentaje del 25% y obteniendo 5 puntos.

- **Mano de obra**

Se presenta tabla con los equipos de trabajo que se designan a la obra con los medios auxiliares, en dicha tabla se muestran los rendimientos teniendo en cuenta la zona de trabajo, con duración en tiempos.

La documentación presentada respecto a este criterio puede considerarse como muy detallada, correspondiéndole un porcentaje del 100% y obteniendo 10 puntos.

- **Evaluación del impacto** de la obra en el funcionamiento del Parador lo más detallada posible

Analizan el acceso tanto de vehículos como del personal, definen la zona de acopios de material y gestión de residuos, vallando la zona, definición de contenedores y separación de residuos, no se ha tenido en cuenta si la obra se realiza con el Parador en funcionamiento.

La documentación presentada respecto a este criterio puede considerarse como poco detallada, correspondiéndole un porcentaje del 25% y obteniendo 1,75 puntos.

- **Programa de trabajo basado en Diagrama de Gantt** indicando el plazo de ejecución de la obra, teniendo en cuenta el plazo máximo fijado en el presente pliego de 180 días naturales a contar desde la firma del Acta de Replanteo. Se adjuntará declaración responsable de plazo según Anexo III, acorde con el programa de trabajos

Presenta Diagrama de Gantt, definido en tareas y calendario de tiempos.

Revisada la documentación aportada, se detecta que el licitador no ha incluido el Anexo III, declaración responsable del plazo de ejecución, por lo que se solicita a la Dirección de Inversiones y Compras, con fecha 14/06/2024, que se lo requiera, remitiéndolo correctamente e indicando un plazo de ejecución de 150 días naturales.

La documentación presentada respecto a este criterio puede considerarse como detallada, correspondiéndole un porcentaje del 50% y obteniendo 6 puntos.

TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.

- **Memoria técnica**

- **Descripción de los trabajos**

Analizan los accesos, zonas de descarga, acopio de material y gestión de residuos, todo ello con reportaje fotográfico.

Se analiza la situación actual de los elevadores a sustituir y la forma de desarrollar los trabajos, estudian los inconvenientes y soluciones para las mismas con desarrollo y reportaje fotográfico por cada una de ellas. Así como una descripción pormenorizada de las diversas actuaciones.

La documentación presentada respecto a este criterio puede considerarse como muy detallada, correspondiéndole un porcentaje del 100% y obteniendo 20 puntos.

- **Mano de obra**

No aporta en la documentación presentada el cálculo de la mano de obra, ni rendimientos.

La documentación presentada respecto a este criterio puede considerarse como no aportada o con información poco relevante, correspondiéndole un porcentaje del 0% y obteniendo 0 puntos.

- **Evaluación del impacto** de la obra en el funcionamiento del Parador lo más detallada posible

Analizan los accesos, zonas de descarga, acopio de material y gestión de residuos, interfiriendo lo menos posible en los usuarios y del personal propio, así como la utilización de medios de transporte específico para movimiento del equipamiento por el interior del establecimiento. Se analizan las interferencias con clientes y personal de transporte, logística y maquinaria.

La documentación presentada respecto a este criterio puede considerarse como detallada, correspondiéndole un porcentaje del 50% y obteniendo 3,5 puntos.

- **Programa de trabajo basado en Diagrama de Gantt** indicando el plazo de ejecución de la obra, teniendo en cuenta el plazo máximo fijado en el presente pliego de 180 días naturales a contar desde la firma del Acta de Replanteo. Se adjuntará declaración responsable de plazo según Anexo III, acorde con el programa de trabajos.

Aportan Diagrama de Gantt con tareas más relevantes con tiempo y fechas de inicio y fin.

Revisada la documentación aportada, se detecta que el licitador no ha incluido el Anexo III, declaración responsable del plazo de ejecución, por lo que se solicita a la Dirección de Inversiones y Compras, con fecha 14/06/2024, que se lo requiera, remitiéndolo correctamente e indicando un plazo de ejecución de 180 días naturales.

La documentación presentada respecto a este criterio puede considerarse como detallada, correspondiéndole un porcentaje del 50% y obteniendo 6 puntos.

4.- ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN

Según los aspectos anteriormente contemplados y atendiendo al análisis realizado y a los criterios de valoración indicados, resulta el siguiente cuadro de puntuación para los criterios técnicos evaluables mediante juicio de valor, ordenado de mayor a menor puntuación, y en aplicación de la siguiente fórmula:

$$(1 - [(puntuación\ mejor\ oferta - puntuación\ oferta\ n) / (puntuación\ máxima)]) * 19,60$$

EMPRESA	Memoria Técnica			Programa de trabajo basado en Diagrama de Gantt	TOTAL PUNTOS	TOTAL PUNTUACIÓN JUICIOS VALOR
	Descripción de los trabajos	Mano de obra	Evaluación del impacto			
	Hasta 20 puntos	Hasta 10 puntos	Hasta 7 puntos			
PROYCOGA, S.A.	5	10	1,75	Hasta 12 puntos 6	22,75	16,90
TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	20	0	3,5	6	29,50	19,60

Madrid, a 18 de junio de 2024

Jokin Sagarzazu Nazabal
Técnico de Mantenimiento

VºBº
Alfredo Ruiz Mate
Director de Infraestructura Hotelera, Mantenimiento y Decoración